

**OFICIO DE COMISIÓN NO.
PFPA/29.5/8C.17.4/0025-18
EXPEDIENTE NO. PFPA/29.3/8C.17.4/0001-18**

Cancún, Quintana Roo, a 23 de enero de 2018.

**ANGEL FERNANDO LIRA SANCHEZ
LUIS FERNANDO YAH CHAN
INSPECTORES ADSCRITOS A LA
SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA
ROO.
P R E S E N T E.**

LUGAR DE COMISIÓN: Camino Costero Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 24, 25 Y 26 de enero de 2018.

MOTIVO: Practicar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

ATENTAMENTE

BIOL. VIRGINIA V. ALVARADO ALCOCER

**ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

C.c.p. Subdirectora Administrativa de la PROFEPA en Quintana Roo.- Para conocimiento
C.c.p. Archivo.

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 29 de enero 2018

Folio: 024/18

Jefe inmediato: Biol. Virginia Vanessa Alvarado Alcocer

Delegación: Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zofemat

Comisionado:	<u>Yah</u>	<u>Chan</u>	<u>Luis Fernando</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 24, 25 y 26 de enero 2018

Lugar (es): Localidad de Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco.

Objeto de la Comisión: practicar visita de inspección en materia de Impacto ambiental y recorrido de vigilancia en atención a denuncia.

Síntesis: Se realizó visita de inspección en materia de Impacto Ambiental y recorrido de vigilancia en atención a denuncia.

Conclusión: Se realizó visita de inspección en materia de Impacto Ambiental y recorrido de vigilancia en atención a denuncia.

Resultados Obtenidos: Durante la diligencia se levantó el acta de inspección No. PFPA/29.3/2C.27.5/0006-18, a nombre de la persona moral denominada HAYHU INTERNATIONAL, S.A.P.I. de C.V., predio ubicado en camino costero Mahahual-Xcalak, lote 3, fracción 3, durante la diligencia no se acredita al momento la autorización en materia de Impacto Ambiental para las obras y actividades circunstanciadas en el acta de inspección en referencia en un ecosistema de dunas costeras, por lo anterior se impuso medida de seguridad consistente en la clausura total temporal de las actividades realizadas. Por otro lado se realizó prospección en atención a denuncia por ocupación irregular de la ZOFEMAT en Mahahual a cargo de la persona moral denominada TROPICAL HOLDINGS, S.A. de C.V.; así como también se realizó la toma de datos en atención al expediente de denuncia No. PFPA/29.7/2C.28.2/0235-17 por construcción de palapa en el predio ubicado en camino costero Mahahual-Pulticub, en la coordenada UTM X=442088, y=2112747.

Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

<p>Atentamente</p> <p>Ing. Luis Fernando Yah Chan</p> <p>Comisionado</p>	<p>RECIBIDO</p> <p>15 FEB 2018</p> <p>6:06 PM</p> <p>DELEGACIÓN Q. ROO SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CD CANGÚN</p>	<p>Vo.Bo.</p> <p>Biol. Virginia Vanessa Alvarado Alcocer</p> <p>Jefe Inmediato</p>
--	--	--

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.